



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Girardot, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(Vs) INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Accionante	NIDIA VERONICA GÓMEZ ÁVILA
Accionada	HERIBERTO GUATAVITA MALAMBO
Radicado	No. 2536840890012019 – 00382
Providencia	Auto Sustanciación # 0306
Decisión	Requiere Demandante

Revisado el expediente de la referencia, se observa la no asistencia de la parte demandada a la toma de muestras que fuere programada mediante providencia del 22 de abril de 2021; no obstante se observa que la citación fue recibida por la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIRARDOT LTDA, como quiera que no se tiene registro de la notificación personal realizada al señor HERIBERTO GUATAVITA MALAMBO, por tanto, en aras de continuar con la cuerda procesal, se **REQUIERE** a la demandante y a su apoderado realizar los actos pendientes de notificación personal de la demanda y poder continuar con el curso normal del proceso filiatorio; por secretaría líbrese la comunicación respectiva enterando a la parte.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2273b28391b367cf1391094b93c1fbf3191400edb24d79d7e0e4c5f833181d94

Documento generado en 04/06/2021 10:20:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>